

papal para la Orden Tercera de Franciscanos y otras.

Julio, 28.—Decreto sobre la simplificación de los Oficios dobles menores.

Se manda adicionar el Calendario universal con los oficios de san Cirilo de Alejandría, san Justino, san Agustín de Inglaterra, san Josafat y san Cirilo de Jerusalén.

Agosto, 1.—Carta á los Obispos de Irlanda, excitando á la union entre irlandeses é ingleses.

Agosto, 19.—Aprobacion de la coleccion de decretos de la Sagrada Congregacion de Indulgencias y reliquias, y declarando auténtica la edicion de Ratisbona por Federico Pustet.

Setiembre, 17.—Encíclica sobre la Orden de San Francisco.

Octubre, 20.—Aprueba Su Santidad la circular de la Sagrada Congregacion de Propaganda á los Prefectos y Vicarios apostólicos para que recojan todos los escritos y objetos importantes para la geografia, historia, religion, ciencias y artes.

Noviembre, 9.—Da impulso á la causa de la beatificacion de la venerable Clara Isabel Gersi.

Diciembre, 1.—Carta de Su Santidad al Emperador de Alemania sobre las relaciones amistosas de aquel Imperio con la Iglesia.

Diciembre, 8.—Encíclica *Cum multa* á los Obispos de España.

Año 1883.—*Enero, 7.*—Importante discurso de Leon XIII á la nobleza romana.

Enero, 29.—Carta de Su Santidad al general de las Escuelas Pías en España, en la que dice que los escolapios serán tanto más dignos de alabanza, cuanto mayor esmero pusieren en la enseñanza de los niños y en el estudio de las obras de santo Tomás de Aquino.

Enero, 30.—Contestacion de Su Santidad á una carta del emperador Guillermo, expresando á este la esperanza de que tengan término feliz los conflictos religiosos en Prusia.

Marzo, 1.—Letras Apostólicas crean-

do en Roma un colegio para los clérigos armenios.

Marzo, 13.—Decreto sobre colocacion de parroquias en la Bosnia.

Abril, 5.—Decreto elevando á rito doble mayor las fiestas de san Benito, santo Domingo de Guzman y san Francisco de Asís.

Abril 10.—Decreto recomendando á los Ordinarios la adopcion en sus diócesis de los libros corales impresos en Ratisbona bajo la inspeccion de la Sagrada Congregacion, y que para la uniformidad del canto, las notas musicales en las ediciones nuevas de los misales, pontificales y breviarios, se esté á aquella edicion.

Abril, 26.—Su Santidad concede que pueda tratarse en Sesion ordinaria de la Sagrada Congregacion de Ritos, sin intervencion ni voto de los consultores, la fama de santidad, virtudes y milagros en general de la venerable Sor Ana de Jesus de las Carmelitas descalzas y fundadora en Bélgica.

Mayo, 7.—Decreto en la causa de beatificacion de la venerable Inés de Beniganim.

Mayo, 11.—Discurso de Leon XIII á los Provinciales capuchinos en elogio de la religion Franciscana.

Mayo, 17.—Su Santidad concede trescientos dias de indulgencia á las preces *pro agonizantibus*.

Mayo, 26.—A peticion del Rmo P. Beckx, general de los Jesuitas, Su Santidad concede trescientos dias de indulgencias á quien rece la oracion *Suscipe Domine, universam*.....

Mayo, 30.—Constitucion apostólica *Misericors, Dei Filius*, concediendo gracias especiales á la Orden Tercera de San Francisco de Asís.

(Continuará.)

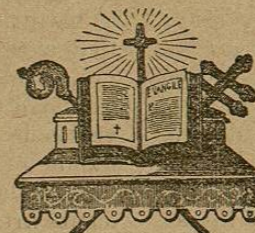
DEFUNCION.

El dia 18 del próximo pasado Mayo, falleció en Zapopan el Sr. Presb. D. Toribio Qnezada.

R. I. P.

COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECLESIASTICOS.

ANT. IMP. DE N. PARGA.

RESP. FRANCISCO ZUÑIGA.

TOM. VI.

GUADALAJARA, JUNIO 22 DE 1889.

NUM. 12.

SECCION III.—Variedades.

Distincion hecha a Mexico por S. S. Leon XIII.

Dijimos en el tomo anterior, que el Illmo. Sr. Obispo de San Luis Potosí, Dr. y M. D. Ignacio Montes de Oca y Obregon, había ofrecido á Su Santidad un cáliz como donativo, en su fiesta jubilar. El Santo Padre, queriendo manifestar en lo que estimaba tal obsequio, lo eligió entre tantos como se le ofrecieron con el mismo objeto, para celebrar su Misa Jubilar el 1.º de Enero de 1888. Por esta distincion, y por haber donado S. S. tan precioso y artístico objeto al Cardenal Rampolla, su Secretario de Estado, este cáliz se ha convertido en un monumento histórico.

En esmeradísimos grabados viene dibujado en un periódico con su patena, supliendo la pluma lo que el buril, aunque perito y diligente no pudo expresar.

El cáliz y patena, de oro macizo, están adornados de finísima filigrana, cuajados de pedrería y enriquecidos con esmaltes. Esto en general.

En el pié del cáliz, de ocho lados desiguales, corre en torno, en letras de oro sobre esmalte azul este epígrafe: LEONI XIII P. M. EPISCOPI PRIMORESQUE CIVITATIS S. LUDOVICI POTOSIENSIS. KAL. JAN. A. D. MDCCCLXXXVIII. Y en efecto, fué presentado al Augusto Jerarca por el

Rmo. Sr. Montes de Oca, Obispo de aquella notable Diócesis de México.

Sobre las ocho partes ó secciones en que se divide el pié, admíranse en cuatro medallones ojivales la siguientes miniaturas en esmalte, de mano maestra: Jesus crucificado entre su Divina Madre y el apóstol San Juan, y luego los escudos del Padre Santo, del Illmo. Sr. Montes de Oca y el águila de México. En los espacios que separan estos medallones esmaltados, brillan en la parte superior, cuatro topacios rosa, tallados y de forma oblonga, y debajo cuatro amatistas de forma ovalada, dando aquellos y éstas con sus limpísimos reflejos azulados y rosa una entonacion de las más nuevas y simpáticas que se pueden imaginar. Mucha elegancia presta á todo el cáliz los lindos enlaces y arabescos de finísima filigrana en espiral de oro mate sobre fondo bruñido.

El arranque del ojival balaustre, está rodeado de una corona de siete perlas, y allí se apoya la imagen de San Luis, rey de Francia, patron de la diócesis de San Luis Potosí, finísimamente cincelada en plata con golpes de oro y esmalte blanco-mate en la túnica y azul oscuro en el manto: el Santo, que ciñe la corona real en su frente, lleva el cetro en la mano derecha, y con la izquierda sostiene sobre el pecho una corona de laurel: el áureo medallón y el dosel ojival que dignamente acogen la estatuita añaden hermosura á esta singular joya de orfebrería tan oportunamente coordinada al conjunto del

dores de los sacerdotes, de los Prelados, de las prácticas piadosas, y de cuanto hasta hoy ha constituido el tesoro de la familia católica mexicana.

Señalamos, pues, esta nueva desgracia á la consideracion de nuestra sociedad, para que por su parte se decida á hacer algo que pueda contrarrestar los hondos males que de ella nos van á sobrevenir.

Preciso es, ante todo, multiplicar por todos los barrios de la ciudad las escuelas católicas, dotarlas de excelentes profesores, y estimular de mil maneras á los alumnos que á ellas concurren, para que así puedan ser preferidas á las otras.

Los católicos deben hacer un sacrificio, y redoblar sus limosnas para el sostenimiento de aquellas, y aún para establecer otras nuevas, pues sólo así podrá evitarse la difusion de una enseñanza que es á todas luces inconveniente y dañosa. De no hacerlo así, pronto la desmoralizacion de nuestro pueblo, sobre todo de las nuevas generaciones, se extenderá por todas partes como el mayor mal con que Dios haya querido castigar á esta sociedad.

He aquí el objeto, he aquí el hecho, la supresion de toda enseñanza religiosa en las escuelas. Todavía avanzan más: en algunos casos, queremos decir en algunos establecimientos, en algunas cátedras, ese hecho se convierte en este otro, más lamentable todavía: la enseñanza de la impiedad.

El primero es malo, aunque es legal, dado el orden, ó mejor dicho, el desorden establecido. La enseñanza religiosa en los establecimientos públicos está prohibida por la ley; y esa prohibicion se lleva á efecto por los maestros.

El segundo hecho, la enseñanza de la impiedad, á más de detestable, es perfectamente ilegal: está sin embargo, conforme con el espíritu de la secta liberal reinante, con el espíritu que presidió á la reforma, con el pensamiento de la secularizacion de todas las instituciones, con el pensamiento ateísta que informa todas las instituciones liberales.

Pero, dejando aparte cuanto sobre uno y otro de esos hechos, considerados á la luz de la filosofía y de la historia, pudiéramos decir; prescindiendo de cuanto á ese propósito nos sugiere la atenta consideracion de la naturaleza de las cosas, y no tomando esos hechos, sino como simples hechos, vengamos á considerar las especiales circunstancias en que colocan á los padres de familia respecto de la educacion de sus hijos.

A causa del hecho de no darse instruccion religiosa en los colegios oficiales, ¿no tienen los padres de familia, los tutores y en general los encargados de la educacion de los niños y jóvenes que á ellos concurren, ninguna especial obligacion respecto de la educacion religiosa de esos jóvenes y niños? ¿Deben dejarlos en la oscuridad acerca de las más altas y trascendentales verdades ó contentarse con una instruccion superficial, lijera y breve sobre la religion? O ¿tienen más bien especial obligacion de cuidar de darles la instruccion más extensa y profunda posible, sobre tan alto y sagrado asunto?

La respuesta á estas preguntas no nos parece que ofrezca ni la menor dificultad, pues es claro, clarísimo el deber que los encargados de la educacion de tales jóvenes y niños tienen de velar muy especialmente por la pureza y la conservacion de su fé; y de llenar en su educacion el vacío que en ella deja la enseñanza oficial.

Los desastrosos efectos de su falta en muchos individuos de la generacion, cuya cuna se meció entre las tempestades de la reforma, los estamos palpando ya en los terribles males que en el orden político, en el social y en el doméstico, afligen á esta Nacion. Si á la nueva generacion se le condena á la misma falta, ¿á dónde vamos á parar?

Meditadlo bien, ¡oh padres de familia! La restauracion de la sociedad está en vuestras manos. La educacion cristiana es la base necesaria é indispensable de esa restauracion, y al darla á vuestros hijos, cumpliréis á la vez con lo que de vosotros exigen los deberes que teneis para con ellos y para con toda la sociedad.

Asunto es éste de la más alta y vital importancia: no hay otro ninguno que la tenga mayor. Es cuestion de vida ó de muerte para la sociedad y la religion; para la patria y su felicidad. Es la gran cuestion que sobre todas se levanta y que encierra en sí la solucion definitiva del problema del porvenir.

Enseñad, educad cristianamente á las nuevas generaciones y la restauracion política y la restauracion social vendrán por la fuerza misma de las cosas. Educadlos en las prácticas de las virtudes cristianas y en el conocimiento de la cristiana fé, y el reinado del bien y la huida del mal tendrá que ser por una consecuencia forzosa.

De otra manera, si faltais á vuestros deberes, la sociedad irá de mal en peor y cada día se hundirá más en el abismo de la disolucion.

Las grandes enseñanzas de la historia han demostrado con toda evidencia que la incredulidad y la irreligion conducen á las naciones á su ruina.

Estudiando Bolingbroke las causas de la decadencia romana, ha dicho estas palabras, que no son otra cosa que la revelacion de una ley fundamental de la historia: *"El olvido y el desprecio de la religion fueron la causa principal de los males que sufrió Roma en su decadencia: la religion y el Estado se disolvieron en idéntica proporción."* Digno de notarse es, como ya lo ha notado Mr. de Lamennais, que el juicio de Bolingbroke está del todo conforme con el del célebre Montesquieu, que al estudiar el mismo período histórico, atribuye la decadencia y la destruccion de Roma á la accion disolvente y corrosiva de la filosofía de Epicuro, de cuyo predominio en el período á que nos referimos da testimonio el célebre Gibbon.

Ahora bien: contemplando el conjunto histórico que estos tres escritores nos presentan, surgen en la mente mil y mil reflexiones.

El desprecio y el olvido de la religion, unidos á una filosofía sensualista y negadora de las eternas esperanzas, no nos

conducirán á otro término que á la disolucion.

Y bien: ¿cuál es el medio de evitar que ese desprecio y olvido y esa filosofía conduzcan á la sociedad á su ruina? El medio no puede ser otro que el de impedir que esos males se arraiguen y difundan; y para ésto, no hay más camino que el de educar en la religion y la piedad á los jóvenes y los niños.

Base de esa educacion es la instruccion religiosa y moral que grabando en las almas inocentes y tiernas los principios de la virtud, les da una regla fija de conducta.

No dándose, como no se dá esa instruccion en las escuelas y colegios oficiales; no cuidándose, como no se cuida en ellas, de la educacion religiosa, los padres de familia deben hacerlo todo á ese respecto y no olvidar ni un solo día sus estrechísimos deberes acerca de un asunto tan vital para la familia, tan vital para la sociedad, tan vital para la patria.

Quisiéramos trasladar á todos los espíritus nuestras convicciones acerca de este punto, impulsarlos á todos eficazmente en la senda del cumplimiento de tan sagrado deber, y ver desplegarse, en consecuencia, por todos los encargados de la educacion de las nuevas generaciones, el celo más puro y diligente en formar sobre los moldes cristianos los corazones de los hombres del porvenir.

La grande obra de la educacion cristiana tiene hoy excepcional importancia, los deberes de los católicos á este respecto, revisten hoy un carácter de gravedad suma, que no tenían en los tiempos en que el Estado no se había separado de la Iglesia y en que se daba en las escuelas públicas la instruccion católica. Entónces, á la obra de la educacion é instruccion religiosa prestaban esas escuelas importantísima cooperacion. Hoy sucede todo lo contrario; de manera que el peso de la obligacion de educar cristianamente á los niños y jóvenes carga entero sobre los encargados de ellos, sobre sus padres y tutores. Todo lo que éstos no hagan no lo harán otros.

suntuoso cáliz artístico de que hablamos.

En las siete caras del balaustre, tanto encima como debajo del nudo, están cinceladas en bajo relieve crucecitas y las azucenas de San Luis.

Sobre el nudo, rico en adornos de filigrana, partidos en cuatro campos, brillan cuatro topacios-rosa tallados, redondos y de suavísima gradación que tiende ligeramente al morado, cada uno de los cuales está engarzado en un cerco ó roseta compuesta de ocho peridotitos escuadrados de un hermoso y limpidísimo verde musgo.

Sobre la misma franja del nudo entre estas cuatro rosetas van otros tantos hermosos topacios-rosa de matiz anaranjado y forma elíptica, ocho perlas alternan entre estas piedras y las rosetas ántes descritas. Sobre el nudo remata el balaustre octógono, que termina en una especie de capitel con adornos de filigrana en que se apoya la copa del cáliz, cubierta en sus dos tercios inferiores de esmaltes, pedrería y filigrana; un triunfo del arte y de la magnificencia.

Los esmaltes llevan miniados con sumo esmero sobre medallones ojivales, terminados todos en sus extremos por dos peridotitos redondos hermosísimos, las siguientes imágenes. Nuestra Señora de Guadalupe, San Felipe de Jesús, protomártir en México, San Sebastian de Aparicio, y San Bartolomé Gutierrez, Santos los tres de la Orden Seráfica.

En los espacios entre estos cuatro medallones esmaltados, van engarzados en la parte superior cuatro bellísimos topacios-rosa de forma oval, y en la parte inferior cuatro amatistas de suma limpieza. Así es perfecta y digna en este cáliz preciosísimo la correspondencia entre todas sus partes.

La áurea patena está adornada, por la parte posterior, con un esmalte artístico que representa á Jesús reconocido en Emmaús por los dos discípulos *in fractione panis*. La belleza del dibujo, la elección de los colores y el brío de la composición revelan un excelente artista: este medallón circular tiene por marco una guirnalda de doce perlas alternadas con gracioso

adornos de filigrana y nudos de gusto bizantino, como el adorno análogo de todo el cáliz.

La armonía del oro ya bruñido, con la suavidad de los fulgores tan dulces y diversos de la pedrería y con los esmaltes, fué de un modo asombroso adivinada por la fecunda fantasía y el gusto exquisitamente artístico de los Sres. Poussielgue-Rusand, de París, plateros de la Santa Sede; y por eso en el *Braccio novo* del Museo Chiaramonti, donde estaban los donativos de los soberanos, este cáliz ofrecido por el Obispo y los notables de San Luis Potosí, fué uno de los objetos artísticos mas alabados y admirados, tanto por la forma y felicísima composición, como por el esmero y perfección en los más mínimos detalles. Con justicia, pues, fué elegido por Su Santidad para la solemnidad de su Misa jubilar; la cual ofreció ocasión para una manifestación tan espléndida de amor y obsequio del universo católico al Pontificado, al paso que evidenció una vez más á que grado de excelencia pueden llegar las artes inspiradas por la luz de la fe y encendidas en el amor y la esperanza.

Finalmente, para que el lector pueda concretar en su mente nuestros grabados, y la idea de las proporciones del cáliz monumental, diremos que este mide veinticinco centímetros de altura y que el diámetro de la patena pasa algo de diez y seis.

Un estuche de *chagrin* rojo y muy bien hecho encerraba el magnífico regalo."

MAS DISTINCIONES.

Otorgadas por S. S. otras distinciones honoríficas para personas de distintas nacionalidades por sus donativos con que contribuyeron para la Exposición Vaticana, S. S. ordenó se les remitiera á cada una de ellas una Cruz conmemorativa de tal acontecimiento con su correspondiente diploma, y ved el personal mexicano á quien tocó tan honrosa distinción.

Presbítero D. Francisco Moreno, Provisor de Chilapa.

Presbítero D. Rafael Amador.
Presbítero Dr. D. Agustín Abarca.

Sres. D. Ignacio Salazar.

" D. Carlos Carpio.

" D. Agustín Gonzalez.

Presbítero D. José Guadalupe Velaz

quez.

Señorita Angela Bringas.

Sr. D. Antonio Mier y Celis.

Sra. Doña Isabel Pesado de Mier y Celis.

Sr. D. Diego Guzman y Vazquez

" Canónigo Dr. Ramon Ibarra.

" Cura D. Dámaso Sotomayor.

Presbítero D. Pablo Gutierrez.

Sr. Cura D. José M. ^o Molina.

Presbítero D. Antonio Icaza

Sr. D. Joaquín Pardo y Furlong.

" D. German de Landa y Valle.

" D. Ramiro de la Garza.

Presbítero D. Arcadio Delgado.

" D. Celedonio Valenzuela.

Sr. Cura D. Ruperto Zúñiga.

" D. Eduardo Ovando.

Monseñor Dr. D. Ambrosio Lara.

" D. Leandro Treviño.

Sr. Cura D. Darío Hernandez Orihuela.

" Canónigo D. Jesé M. ^o Velazquez,

Provisor de Leon.

Sr. Dr. D. Leonardo Cardona.

Sra. Doña Concepción Miramón.

¡Pobre Niñez!

Como se sabe, está rigurosamente prohibida la enseñanza de Religión y de moral católica en las Escuelas Municipales; y dentro de poco, conforme á un acuerdo, aquellas quedarán bajo la vigilancia del Estado, inaugurándose en las mismas un curso de *moral universal* (?); pues en el Programa de Enseñanza de la citada Escuela, consta que así deberá hacerse en todos los establecimientos que de ella dependan.

Por supuesto que esa *moral* no es otra que la masónica, y no necesitamos esforzarnos mucho para demostrar que ella será la peor calamidad para los infortuna-

dos niños que asisten á las escuelas citadas.

Una moral que carece de la principal base, cual es el amor y el temor de Dios; que desliga al individuo de toda clase de deberes; que siembra en él las más horribles dudas sobre los destinos finales de la criatura; que niega la inmortalidad del alma y enseña á percibir como únicas verdades los hechos que sólo se palpan por medio de los sentidos; una moral así, puramente convencional, acomodaticia, sin base ni principios firmes, y que no enseña á discernir lo bueno de lo malo, ningun bien puede hacer á la niñez, ántes la conducirá con toda seguridad al abismo de la más completa perdición. Con ella, jamás se formarán buenos hijos, buenos padres de familia, ni buenos ciudadanos. No siendo un freno para nadie, los desdichados que la practiquen seguirán el sendero del vicio, y quizá del crimen, formándose de ese modo, de una manera insensible, una generación descreída, atea, y completamente dominada por la corrupción y la inmoralidad.

Y no se diga que exajeramos ni que adulteramos los hechos: á la vista de todos están los estragos que ya ha hecho en la juventud esa educación á la moderna, que sólo forma hijos insolentes y rebeldes en el hogar, oradores de club, alborotadores, llenos de pretensiones y de orgullo, suicidas en un palabra, cuando no pueden satisfacer sus pasiones.

El mal, hasta hoy, se había limitado á cierta clase de nuestra juventud, á la que asiste á las escuelas y colegios nacionales. En lo sucesivo, y merced á la determinación de que hablamos al principio, esa gangrena de la educación atea bajará hasta las clases populares, porque si bien es cierto que en las escuelas municipales no se enseñaba hasta hoy ninguna clase de moral, el mal que de esto resultaba no era tan grande ni tan profundo, como el que indudablemente va á resultar ahora con la enseñanza de la moral masónica. Allí irán á formarse en lo sucesivo los feroces y encarnizados enemigos de la Iglesia Católica, los deturpa-